

Mesa redonda sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en situaciones posteriores a conflictos, negociaciones de paz, acuerdos y convenios (ÍTEM 8)

Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, período de sesiones 17°

**08 de julio 2024- 15h00-18h00,
Palais des Nations, Sala XIX**

Excelencias,

Distinguidos delegados,

Hermanas y hermanos,

Muchas gracias por la invitación.

Antes de comenzar, quisiera dedicar un momento a reconocer el sufrimiento de **las víctimas indígenas** de los conflictos armados, especialmente de mujeres, niñas, niños y mayores.

De alguna manera, hablar de Pueblos Indígenas y situaciones de conflicto es referirse a nuestra historia contemporánea, o post colonial.

El arrebato sistemático, prolongado e impune de nuestros territorios, desde hace más de quinientos años, ha hecho que “*el conflicto*” sea el estatus normal en el día a día de muchos de nuestros Pueblos.

La globalización, la competencia por recursos y las nuevas tecnologías, ponen aún más presión sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, en especial el derecho a tierras, territorios y recursos ancestrales.

Durante siglos, los territorios indígenas han servido de teatro de batalla para muchos actores, llámese colonos, ejércitos libertadores, fuerzas armadas o empresas extractivas, la mayoría de ellos son *agentes eternos, violentos, y no-indígenas*.

Lamentablemente, muchas de nuestras hermanas y hermanos indígenas se han visto atrapados en el medio de estas guerras ajenas.

Sería extraño para mi hablar de Pueblos Indígenas en procesos y no mencionar la experiencia de mi propio país, **Guatemala**. Los Pueblos Indígenas, además de haber sido los más afectados por las políticas de tierra arrasada, frijoles y fusiles, masacres, las desapariciones y el desplazamiento, tuvimos un papel central en el proceso de paz guatemalteco. Esa es una buena práctica.

La participación de los Pueblos Indígenas en ese proceso de paz fue esencial para lograr, no solo el reconocimiento de las injusticias que históricamente hemos sufrido, sino también el reconocimiento de nuestros derechos frente al Estado.

A pesar de esta contribución tan significativa, la implementación de los Acuerdos de Paz ha sido un proceso decepcionante para los Pueblos Indígenas, acumulando una deuda histórica aún mayor hacia sus derechos.

El *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* reconoce que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, y propone importantes reformas para promover la igualdad y preservar la cultura indígena.

Sin embargo, los Pueblos Indígenas continúan sufriendo del racismo, la discriminación racial y de retos socioeconómicos desproporcionados. Ese es el principal obstáculo.

Tal es así, que hace pocos meses fueron los Pueblos Indígenas de Guatemala, motivados por su gravísima situación, los que lideraron la defensa de la democracia, cuando esta se encontraba en grave peligro durante el proceso electoral y la transición presidencial.

En el fondo, continuamos reclamando por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y buscando justicia por las atrocidades cometidas durante el conflicto. Esto resalta la importancia de la participación de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de una sociedad más inclusiva y justa.

Así mismo, es imposible no hacer mención del proceso y acuerdo de paz en **Colombia**. No solo por ser un caso emblemático, sino porque en marzo concluí una visita oficial al país, cuyo informe acabo de transmitir al Gobierno y que presentaré ante el Consejo de Derechos Humanos en septiembre.

Sin embargo, antes de proceder, quisiera reconocer la presencia en el panel de la magistrada Belkis Izquierdo, Jueza de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia, y pedir su venia para hablar sobre su país.

Hay que aplaudir el nombramiento de personas indígenas en altos cargos del Gobierno de Colombia, como una de las mejores prácticas para que cualquier sociedad supere décadas de conflictos armados.

Recordemos que una de las causas que frecuentemente se citan como motivo del conflicto armado en Colombia es la injusta tenencia y distribución de la tierra, bajo instituciones/formas coloniales, y la falta de una reforma agraria integral. Ello ha sometido a los Pueblos Indígenas colombianos a siglos de incertidumbre sobre sus derechos, amenazados por intereses económicos y políticos de terceros.

Durante mi visita, representantes indígenas lamentaron no haber sido convocados inicialmente a las negociaciones del proceso de paz de La Habana. Tuvieron que solicitar la invitación, que finalmente consiguieron, y gracias a ello se logró la inclusión del Capítulo Étnico en el Punto 6 (sobre Implementación y Verificación). Sin embargo, no fueron consultados ni participaron en la negociación sobre -por ejemplo- el Punto 1 (relativo a la Reforma Rural Integral).

De hecho, uno de los temores expresados en la actual fase de implementación del Acuerdo Final es que la Reforma Rural sea llevada cabo ignorando, o a expensas de, lo establecido en el Capítulo Étnico. Por eso, es importante siempre recordar que la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en toda etapa de estos procesos es la mejor práctica para lograr su éxito.

Las negociaciones de La Habana abrieron el camino para procesos con otros grupos armados. Lamentablemente, los obstáculos para la participación de los Pueblos Indígena persisten. Los Pueblos Indígenas nuevamente están siendo excluidos de procesos importantes que los afectan, en este caso, las nuevas negociaciones de paz con otros actores armados.

En ese contexto, representantes indígenas expresaron temor de que sus territorios sean ofrecidos a grupos armados ilegales como incentivos para que estos usen dichos espacios para el desarrollo de actividades económicas.

Por ello, los Pueblos Indígenas reclaman que el diálogo entre el (los) Gobierno(s) indígena(s) y el Gobierno nacional debe ser un proceso permanente, de alto nivel, y abierto a todos los temas, pero siempre en condiciones de igualdad.

Debemos honrar y agradecer a Colombia por ser un caso ejemplar, y a sus Pueblos Indígenas, por permitirnos identificar las fallas que seguimos cometiendo cuando se trata de construir la Paz.

La recomendación sigue siendo la misma, es urgente incluir a los Pueblos Indígenas en todo momento de la vida social y política de un país, no solo en la toma de decisiones que los afectan, sino sobre todo en la implantación de estas. Esta es una receta, o buena práctica, para transitar el camino de la paz luego del conflicto.

Finalmente, no quisiera concluir sin reafirmar que la violación sistemática de los derechos de los Pueblos Indígenas, durante siglos, no significa que dejaron de ser derechos, ni tampoco justifica minimizarlos a simple aspiraciones. Es más bien un llamado urgente a corregir tantas décadas de injusticias, comenzando especialmente con aquellas más trágicas, usualmente ocurridas durante conflictos armados.

Muchas gracias,